

ANEXO IV: DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. INTRODUCCIÓN

Entendemos que el aprendizaje procede de la observación e imitación de conductas y desde el esfuerzo educativo. Así, este proceso comienza en la familia, constituyendo el centro educativo el primer espacio socializador ajeno a dicho núcleo de convivencia básico, contribuyendo al desarrollo del ser humano en sus primeros años, pero también ofreciendo oportunidades, aprendizajes y experiencias. A su vez, hay que tener en cuenta que los centros educativos colaboran con las familias, compensando desajustes de origen diverso, entre los cuales estarían los que provienen de prejuicios sexistas y sociales.

En este sentido el centro quiere aportar su ayuda a nuestra sociedad, la cual presenta una serie de desajustes y contradicciones que, en la medida de nuestras modestas posibilidades, como centro educativo tratamos de cambiar; nos referimos a aquellas conductas sexistas presentes en la actualidad y heredadas de un modelo social no tan lejano en el tiempo.

Partiendo del análisis de nuestro centro educativo y de la comunidad en la que se ubica, es prioritario la educación en valores, inculcando al alumnado la igualdad entre ambos sexos para que los futuros hombres y mujeres del mañana acaben con dichos rasgos actitudinales y culturales, en los que el sexismo y la violencia de género son evidentes, así como impregnar a las nuevas generaciones de hábitos y conductas propias de personas educadas en libertad, igualdad y tolerancia.

Por otro lado, la coeducación no es algo para trabajar como un hecho aislado y puntual, limitado a determinadas fechas, sino que impregna a todo el currículo educativo, al uso del lenguaje en el aula y en determinadas actitudes o actividades. Es por ello que el programa de medidas para favorecer la igualdad entre géneros, así como aquellas vinculadas a favorecer las relaciones multiculturales, se han integrado en las actividades de otros proyectos educativos.

Fomentar la igualdad entre hombre y mujeres, requiere intervenciones y estrategias que comprometan a todo el centro y que incidan tanto en el currículum explícito como en el oculto. Esto, exige trabajar: el poder y el género, la educación sentimental, la interculturalidad, la sexualidad y la preferencia sexual, y la violencia en la vida sexual y en la vida cotidiana.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Propiciar situaciones para conseguir la igualdad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Concienciar a las familias para conseguir una nueva mirada que nos aproxime a la coeducación mediante la transmisión de valores que favorezcan la socialización, tales como la tolerancia, el respeto, la igualdad o la convivencia.
- Educar en valores.
- Practicar una metodología didáctica participativa que facilite el encuentro y la convivencia entre el alumnado.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la construcción de una identidad personal de un modo cooperativo y equilibrado, potenciando tanto el respeto mutuo como la autoestima.
- Superar formas verbales sexistas y afrontar un lenguaje coeducativo, que no oculte a buena parte de la sociedad y visualice al conjunto de la ciudadanía.
- Fomentar el desarrollo de actitudes y comportamientos tendentes a eliminar actitudes sexistas.
- Disminuir el sexismo en las actividades y juegos, así como la violencia.
- Dinamizar la participación de padres y madres en el entorno escolar en materia de igualdad de género.
- Trabajar desde el centro, y de forma conjunta, con otros proyectos sobre políticas de igualdad.

4. CONTENIDOS

Los contenidos a abordar por el I.E.S. Valverde de Lucerna para el curso 2018/2019 son los siguientes:

- Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: su prevención, detección y correspondiente eliminación.
- Instituciones, organismos y asociaciones relacionadas con el mundo de la mujer.
- Violencia de género: sensibilización y prevención.
- Lenguaje sexista y racista: eliminación, en su expresión oral y escrita, de dichas expresiones.

5. METODOLOGÍA

Toda la comunidad escolar debe impregnarse del hecho coeducativo para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres, así como multicultural, de manera real y efectiva. Para ello es necesario considerar la coeducación como un eje transversal.

Las actuaciones diseñadas para la intervención en el centro requieren el consenso y la cooperación de todos sus miembros. Por ello, el modo de trabajar del centro conlleva, en un principio, la coordinación de todos los proyectos y planes educativos en los que está inmerso con la finalidad de lograr la consecución de los objetivos. Por ello, el Departamento de Orientación actúa con un importante papel de transmisión al Plan de Acción Tutorial de todas las decisiones tomadas por los responsables del conjunto de los respectivos proyectos y planes.

A su vez, el papel de los alumnos debe de ser participativo, fomentando la investigación y la reflexión, sin obviar reconocer la buena praxis por su parte. Por otro lado, no ha de olvidarse que el profesorado no es sólo un mero transmisor de conocimientos, ya que también debe proporcionar al alumnado los instrumentos necesarios para que pueda elaborar sus propios conocimientos y reflexionar adecuadamente sobre sus experiencias.

Para finalizar, es importante trabajar en la optimización de todas las actuaciones realizadas, aprendiendo de cada experiencia para poder así transmitirlo al alumnado del centro.

6. ACTIVIDADES

- Actividades de tutoría y orientación profesional sobre igualdad, organizadas y coordinadas por el Dpto. Orientación en colaboración con los tutores y Jefatura de Estudios.

- Actividades de lectura relacionadas con la igualdad de género, realizadas en su mayor parte como contenidos transversales en las distintas materias, así como actividades propias de la hora de tutoría.
- Entrega de información sobre actividades realizadas por instituciones oficiales, asociaciones y ONGs orientadas hacia actividades y políticas que aborden la igualdad y la multiculturalidad.
- Coordinación con padres y madres, procurando su participación activa en la comunidad educativa a través del AMPA y el Consejo Escolar.
- Aplicación de criterios sobre igualdad para la selección de libros de texto.
- Aplicación de criterios sobre igualdad en la organización de grupos de alumnos, representantes de la comunidad escolar, cargos directivos y de coordinación.
- Constitución de grupos de trabajo y de comisiones para favorecer la igualdad en el Centro Educativo.
- Exposiciones y concursos vinculados con temas de igualdad, ya sean, por ejemplo, literarios, artísticos o científico – técnicos.
- Jornadas sobre igualdad, consistentes en conferencias, debates, talleres, proyección de películas y documentales, representaciones teatrales, encuentros...
- Programación integral de centro sobre igualdad, recogido en el Proyecto Educativo del Centro.
- Jornadas impartidas por el propio alumnado del centro de sensibilización sobre la igualdad de género.

7. EVALUACIÓN

Como en cualquier proceso educativo, la evaluación por parte del centro será continua, atendiéndola diariamente a través del modo de actuación de la comunidad educativa, haciendo uso de una observación directa y de la reflexión en la consecución de los objetivos propuestos, así como de las actividades realizadas.

Debemos decir, en este sentido, que las actividades explícitas sobre igualdad de género realizadas durante este curso se valorarán también de manera individual.

8. PROPUESTAS DE MEJORA

- Animar, desde el equipo de dirección y el Departamento de Orientación al profesorado para que participe explícitamente en las actividades programadas.
- Persistir con la promoción y fomento de la participación de las alumnas del centro en actividades y torneos deportivos.
- Desarrollar un trabajo de detección de las desigualdades para poder eliminarlas progresivamente.
- Acercar a los padres y madres al centro y continuar con el trabajo en el hecho coeducativo.